

23 NOV 2018

PLANTA PROCESADORA LANDAZURI & CAICEDO
PROBRISMAR C.A.

Guayaquil, 07 de Noviembre del 2018.

Señor:

ENRRI CAICEDO ESTACIO.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PLANTA PROCESADORA LANDAZURI & CAICEDO PROBRISMAR C.A. tuvo el acierto de elegirlo a usted para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social.

La Compañía PLANTA PROCESADORA LANDAZURI & CAICEDO PROBRISMAR C.A., se constituyó mediante Escritura Publica otorgada el día doce de Agosto del dos mil quince, ante la Notaria trigésima quinta del Cantón Guayaquil, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el trece de Agosto del dos mil quince.

Muy atentamente.

AMPUDIA LANDAZURY MIRYHEN ADIELA

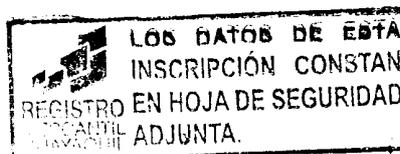
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Nota: Acepto el cargo de PRESIDENTE, de la compañía PLANTA PROCESADORA LANDAZURI & CAICEDO PROBRISMAR C.A. para el cual he sido elegida. Guayaquil, 07 de Noviembre del 2018.

Sr. ENRRI CAICEDO ESTACIO

PRESIDENTE

C.C. 091136234-1



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:56.505
FECHA DE REPERTORIO:12/nov/2018
HORA DE REPERTORIO:10:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PLANTA PROCESADORA LANDAZURI & CAICEDO PROBRISMAR C.A.**, a favor de **ENRRI CAICEDO ESTACIO**, de fojas **53.877 a 53.880**, Registro de Nombramientos número **15.244**.

ORDEN: 56505



Guayaquil, 13 de noviembre de 2018

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0476812

4

15:30

2/1/19